JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y DE VERIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 12 MESES, ADOLESCENTES, MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GUARANDA- SUCRE 2024.

Servicio: Alimentos de Alto Valor Nutricional por Convenios o Contratos de Aporte

Desde la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se han desarrollado acciones y estrategias para proteger y apoyar a los niños, niñas y adolescentes - NNA, aún desde el periodo de la gestación, buscando mejorar las condiciones de salud, nutrición y bienestar para la población; En este sentido, se hace necesario acudir al principio de concurrencia, donde se coordinen las Instituciones del Estado, las familias y los individuos mismos, para generar estrategias de articulación en los diferentes sectores y de esta manera lograr los objetivos planteados por los diferentes programas.

De esta manera y en razón con lo anterior, el ICBF dispone de modalidades de atención, como lo son: Alimentos de Alto Valor Nutricional, que se entrega a través de convenios Interadministrativos con los entes territoriales. El cual consiste en suministrar Alimentos de Alto Valor Nutricional sólidos y líquidos (De acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 2 Raciones de AAVN de la Dirección de Nutrición) a las entidades territoriales de orden nacional, departamental y municipal para ser suministrados a los - NNA en condiciones de vulnerabilidad como complemento nutricional. Cabe resaltar que las Entidades Territoriales, desde su función social en un estado de derecho actúan como mediadores entre las organizaciones no gubernamentales y el ICBF, con el fin de contribuir en un adecuado estado de salud y nutrición de esta población.

Mediante estos convenios interadministrativos, se pueden atender los requerimientos para la entrega de AAVN en las siguientes modalidades y/o servicios: o Niñas y Niños mayores de 12 meses, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia; adultos mayores y familias en condiciones de vulnerabilidad. La población anteriormente mencionada podrá acceder a los convenios, siempre y cuando NO sean beneficiarios de servicios, modalidades y/o programas del ICBF en todo territorio nacional, en caso contrario, deberán ser atendidos por Instituciones que tengan dentro de su misionalidad "la atención a población en condiciones de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado y/o extrema pobreza"; como lo son los organismos de

salud, hogares geriátricos, establecimientos carcelarios, el SENA, o entidades que tienen en su misionalidad la inclusión social y atención a estas poblaciones, por lo que la Regional Sucres decidió apoyar con la entrega de 900 gramos de Bienestarina Más a la población focalizada por la Alcaldía de Guaranda-Sucre.

Que la Dirección de Nutrición, mediante memorando 20241900000039263 de fecha 2024-04-08 y asunto: "Orientaciones para la suscripción de convenios interadministrativos para la entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional – Vigencia 2024", brinda las orientaciones técnicas y el procedimiento con el fin de suscribir los convenios en mención.

Que, en cumplimiento del memorando anteriormente mencionado, se verifico que:

1. La Alcaldía municipal de Guaranda-Sucre, mediante oficio enviado por correo electrónico el 4 de junio del 2024, expresa su voluntad de suscribir con el ICBF Convenio Interadministrativo y dar cumplimiento a las condiciones exigidas por la Regional Sucre del ICBF.

2. La Alcaldía municipal de Guaranda-Sucre presenta solicitud para el suministro de AAVN consumo en casa de 2344 cupos. Se requiere garantizar la atención durante los meses del año 2024.

3. El suministro del AAVN va dirigido a niñas y niños mayores de 12 meses, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, adultos mayores y familias en condiciones de vulnerabilidad del municipio de Guaranda.

4. El futuro punto de almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional - Bienestarina Mas, cumple con los aspectos establecidos en el formato IT1.P5.PP Instructivo para la creación de puntos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional, formato visita de inspección preliminar

5. Existe Acta de compromiso para establecer entrega de Alimento de Alto Valor Nutricional firmada por funcionario de la alcaldía delegado por el Alcalde del municipio, mediante la cual se compromete con el ICBF a participar de forma activa y responsable en el proceso de distribución de AAVN que realiza esta entidad para el apoyo y fortalecimiento nutricional de los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, adultos mayores y familias en condición de vulnerabilidad. Asimismo, se responsabiliza de la custodia del Alto Valor Nutricional (Bienestarina Mas), en condiciones

óptimas de almacenamiento y cancelar las garantías pactadas en el Convenio interadministrativo y establecidas por el ICBF.

A continuación, se detallan los cupos solicitados por el municipio referenciado:

CUPOS	AAVN	NECESIDADES AL MES/ BOLSAS DE 900 GR	PERIODO DEL CONVENIO / MESES	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD KG/ MES	TOTAL, CANT KG
2344	Bienestarina Más Polvo	2344	6	14064	2109,6	12657,6

Basada en lo anterior, la profesional Nutricionista del ICBF Regional Sucre – Centro Zonal La Mojana, da CONCEPTO FAVORABLE, para beneficiar a una población de 2344 personas en condición vulnerable, con aporte de Bienestarina Mas, de 900 gramos cupo mes.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de Julio del 2024.

Luisa Genes
Luisa Fernanda Jimenez Genes
Contratista
Centro Zonal La Mojana